



**FORMATO No 2
INFORME DE AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO**

Entidad: **RED SALUD ARMENIA E.S.E.**
 Representante Legal: **JOSE ANTONIO CORREA LOPEZ**
 NIT: **801,001,440-8**
 Períodos fiscales que cubre: **VIGENCIA 2020**
 Tipo de Auditoría: **AUDITORIA ESPECIAL A LA LEGALIDAD DE CONTORVERSIAS JUDICIALES Y ACCIONES DE REPETICIÓN**
 Fecha de Suscripción: **28 DE DICIEMBRE DE 2020**

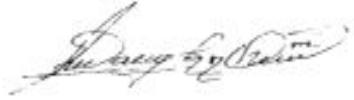
Numero consecutivo	Descripción hallazgo	Relación de Acciones Correctivas a desarrollar	Estado	Porcentaje de ejecución	Notas explicativas del avance	Fecha de Seguimiento	Resultado del Indicador	Observaciones
1	Falta de publicación de los contratos en el SECOP	Capacitaciones personal en contratación, especificando la etapa pos contractual.	En Avance	100,00%	Se ha participado en la capacitaciones programadas por la Contraloría Municipal y por parte de la Alcaldía Municipal.	30-jun-21	Se cumple el indicador de un mecanismo de control documentado a través del procedimiento interno. 2/2*100=100%	La oficina asesora de control interno, ha realizado seguimiento durante el periodo del segundo trimestre, donde ha verificado el cumplimiento de las acciones planteadas.
		Contratar personal con idoneidad para publicar contratos en el SECOP		100,00%	El Macro-proceso de jurídica ha rediseñado su estructura interna de funciones y ha contratado personas que acreditan idoneidad en el manejo de la las plataformas contando con 4 personas para liderar el proceso de contratación		Se cumple el indicador de un mecanismo de control documentado a través del procedimiento interno. 4/4*100=100%	Durante el seguimiento a la acción de mejora, pudo evidenciarse la vinculación de personal con conocimiento e idoneidad en contratación estatal y manejo de plataformas tales como SECOP 1 y 2, de igual manera se tiene la supervisión por parte de uno de los contratistas de la oficina jurídica respecto de la publicación de los contratos.
		Seguimientos de las publicaciones para dar cumplimiento a la norma		100,00%	A la fecha del seguimiento la Oficina Asesora de Control Interino realizado seguimiento a las publicaciones de los contratos en la plataforma de SECOP, este seguimiento esta programado para toda la vigencia 2021		Se cumple el indicador de un mecanismo de control documentado a través del procedimiento interno.2/2*100=100%	
2	Falla de conocimiento en relación con la documentación que debe ser publicada en la plataforma SIA OBSERVA, téngase en cuenta que la i. certificado de disponibilidad presupuestal y ii. el contrato, sin embargo ,la falta de conocimiento no publicación esta determinada por exime de responsabilidad a la autoridad competente para hacer las respectivas publicaciones dentro de los términos exigidos.	Capacitaciones personal en contratación, con relación a los documentos que deben ser publicados en la plataforma SIA OBSERVA,	En Avance	100,00%	Se ha participado en la capacitaciones programadas por la Contraloría Municipal y por parte de la Alcaldía Municipal.	30-jun-21	Se cumple el indicador de un mecanismo de control documentado a través del procedimiento interno. 2/2*100=100%	Durante el seguimiento a la acción de mejora, pudo evidenciarse la vinculación de personal con conocimiento e idoneidad en contratación estatal y manejo de plataformas tales como SIA OBSERVA.
		Contratos de prestación de servicios de personas que muestren idoneidad en el manejo se las plataformas donde se publican todo el proceso contractual de la E.S.E.		100,00%	El Macro-proceso de jurídica ha rediseñado su estructura interna de funciones y ha contratado personas que acreditan idoneidad en el manejo de la las plataformas contando con 4 personas para liderar el proceso de contratación		Se cumple el indicador de un mecanismo de control documentado a través del procedimiento interno. 4/4*100=100%	El Macro-proceso de jurídica ha rediseñado su estructura interna de funciones y ha contratado personas que acreditan idoneidad en el manejo de la las plataformas contando con 4 personas para liderar el proceso de contratación

3	Inconsistencias en la remuneración de los gastos de administración en los contratos de prestación de servicios	Capacitar al personal encargado de la supervisión de los contratos.	En Avance	100,00%	Se ha brindado instrucciones y prestado el apoyo suficiente a los interventores y/o supervisores por parte de los funcionario del macroproceso financiero y la Oficina Asesora de Control Interno con relación a la forma de realizar seguimiento a los contratos (Empresa Temporal)	30-jun-21	Se cumple el indicador de un mecanismo de control documentado a través del procedimiento interno. $1/1*100=100\%$	La Institución a dispuesto de 2 funcionarios de planta para la revisión y para la revisión de los contratos realizados con la empresa temporal, adicionando filtros en su revisión y aprobación, así mismo la empresa temporal por medio de la facturación electrónica hace que los cálculos de la facturas sean confiables con relación a los valores cobrados
Brindar apoyo mediante recurso humano capacitado para que la labor de seguimiento sea acorde a lo facturado.								
4	Ausencia de actas de liquidación contractuales correspondiente a los contratos auditados	Realizar conciliación trimestral con los diferentes actores (ERP, facturación, PYD, mercadeo, cartera) con el objetivo de identificar oportunamente las diferencias e inconsistencias) Una vez terminado el contrato, verificar dentro de los 30 días hábiles siguientes a sus terminación el mecanismo establecido en el mismo, para su liquidación y efectuar el requerimiento al contratante como búsqueda de la liquidación de los contratos	En Avance	0,00%	A la fecha del seguimiento se ha solicitado cita de conciliación para preliquidación de contratos a todas la Entidades Responsables de Pago, pero solo se ha obtenido respuesta de por parte de ASMET SALUD EPS S.A.S y la NUEVA EPS, se esta a la espera de que estas entidades envíen las Actas de conciliación firmadas, para su respectiva liquidación, para el cumplimiento de este pudo se depende de Entidades Responsables de Pago, las cuales no responden a las citaciones	30-jun-21	No se cumple el indicador de un mecanismo de control documentado a través del procedimiento interno. $0/0*100=0,00\%$	Es de aclarar que el proceso de liquidación de contrato es dispendioso ya que interviene varios factores para poder dar cumplimiento, como lo es presentación de recobros, análisis y conciliación de los mimos por ambas partes, además de la conciliación descuentos P y D, por otro lado, las entidades responsables del pago muestran poco interés a las citas que se programan, en cierto grado se depende de la voluntad de Entidades Responsables de Pago,
5	Bajo recaudo en el contrato de prestación de servicios de salud No.QUI-113-s19	Establecer para cada contrato por capitación una ficha con el fin de monitorear periódicamente el valor de las atenciones recibidas por los usuarios frente a la cápita pactada, si es el caso, hacer los ajustes pertinentes, socializar los contratos a todos los involucrados (responsables del proceso de facturación, profesionales del área asistencia)	En Avance	100,00%	Para el seguimiento de las acciones a desarrollar, se programado el seguimiento y análisis para el mes de julio de 2021 donde se revisara el bajo recaudo con relación a la cápita de todos los servicios que presta la E.S.E, del segundo trimestre de la vigencia (abril - junio) los resultados de estos análisis se notificaran a la Gerencia sobre los aspectos encontrados con relación a la facturación, reconocido y el recaudado,	30-jun-21	Se cumple el indicador de un mecanismo de control documentado a través del procedimiento interno. $2/2*100=100\%$	En el recaudo no se presentan cifras negativas frente a la facturación, esto debido a que en el año 2020 fue un año atípico por la pandemia del COVID-19, periodo en el cual no se demandaron muchas atenciones por parte de los usuarios afiliados a las EPS subsidiadas por el Municipio, caso similar pero en menor proporción se presenta en el primer trimestre del la vigencia 2021, para el segundo trimestre debe mostrar a aumento en la demanda de servicios por que han levantado paulatinamente las restricciones de la pandemia
6	Inconsistencias en los RIPS generados por la E.S.E Red Salud	Capacitaciones personal en recaudo. Contratar personal de apoyo	En Avance	100,00%	Para la vigencia 2021, se hacen auditoria periódicas y se reporta a los lideres correspondientes, para validar la información y corregir oportunamente las inconsistencias. Para esta vigencia se cuenta con los servicios de la empres Mundo Salud, la cual se encarga de proceso de admisión, facturación y generación de RIPS	30-jun-21	Se cumple el indicador de un mecanismo de control documentado a través del procedimiento interno. $8/8*100=100\%$	Para la vigencia 2021, se hacen auditoria periódicas y se porta a los lideres correspondientes, para validar la información y corregir oportunamente las inconsistencias. (a partir del meses de julio se opto por realizar seguimientos semanales con relación a la pertinencia del dato, el reporte de facturas que no presentan código de diagnostico se realiza diariamente) Para esta vigencia se cuenta con los servicios de la empres Mundo Salud, la cual se encarga de proceso de admisión, facturación y generación de RIPS, este seguimiento se sigue realizando y paralelamente Mundo Salud realiza sus validaciones

7	Inconsistencia en la información suministrada al equipo auditor en la fase de ejecución de la auditoria	Validación de la información mes a mes (Facturación, RIPS y radicación)	En Avance	100,00%	En el seguimiento realizado al 30 de junio de 2021, se pudo evidenciar las actas de las reuniones realizadas entre las dependencias de Facturación, Cartera, el líder de Financiera y el DIR. Las cuales se realizaron con el objetivo de consolidar la información generadas en estas dependencia en la cual se analizo el cruce de la cápita entre las dependencias	30-jun-21	Se cumple el indicador de un mecanismo de control documentado a través del procedimiento interno. $3/3*100=100\%$	En el seguimiento realizado al 30 de junio de 2021, se pudo evidenciar las actas de las reuniones realizadas entre las dependencias de Facturación, Cartera, el líder de Financiera y el DIR. Las cuales se realizaron con el objetivo de consolidar la información generadas en estas dependencia en la cual se analizo el cruce de la cápita entre las dependencias
8	Incumplimiento de la ley 594 del año 2000 (ley de archivo) en los procesos de cobro coactivo	Cumplimiento de la ley de Archivo, por parte de los funcionarios y contratistas que desprendan obligaciones referentes al manejo de documentación ,contratando personas idóneas y capacitando al personal	Ejecutada	100,00%	A la fecha del seguimiento se ha realizado capacitación con relación a la ley de archivo estas se realizo el 07 de mayo, con la funcionaria encargada del archivo central de la entidad	30-jun-21	Cumple el indicador de un mecanismo de control documentado a través del procedimiento interno. $1/1*100= 100\%$	Por parte de la funcionaria responsable del archivo de la E.S.E. se recibió capacitación sobre la gestión documental el día 07 de mayo del 2021
9	Pago del "reconocimiento por coordinación" sin la existencia de norma que consagre este elemento salarial para las entidades del orden territorial	Para la vigencia del 2020,se suspendió la bonificación por coordinadoras de los grupos de trabajo interno que se les establece aplicando este reconocimiento. Este reconocimiento no hacia parte del factor salarial.	Ejecutada	100,00%	Para la vigencia del 2020, se suspendió la bonificación por coordinadoras de los grupos internos de trabajo que se les establece aplicando este reconocimiento. Este reconocimiento no hacia parte del factor salarial. Durante los meses de enero a marzo de la vigencia 2021 no se cancelaron reconocimiento por coordinación, debido a que están temporalmente suspendidas por proceso del plan de mejora por parte de la Oficina de Control Interno, se realizó acuerdo colectivo con el sindicato (Sindess) y Red Salud Armenia por las vigencia 2021 y 2022, donde se otorgó a 9 funcionarios un reconocimiento y estímulos por grupos internos de trabajo, con retroactivo desde el 01 de enero, en el mes de mayo de la vigencia.	30-jun-21	Se cumple el indicador de un mecanismo de control documentado a través del procedimiento interno. Se suspendió el pago $1/1*100=100\%$	Durante los meses de enero a marzo de la vigencia 2021 no se cancelaron reconocimiento por coordinación, debido a que están temporalmente suspendidas por proceso del plan de mejora por parte de la Oficina de Control Interno, se realizó acuerdo colectivo con el sindicato (Sindess) y Red Salud Armenia por las vigencia 2021 y 2022, donde se otorgó a 9 funcionarios un reconocimiento y estímulos por grupos de trabajo, con retroactivo desde el 01 de enero, en el mes de mayo de la vigencia se canceló el valor correspondiente a los meses de enero abril
10	pago de gastos de representación al Gerente de la E.S.E Red Salud Armenia sin que medie norma que permita este reconocimiento.	La E.S.E Red Salud Armenia reconoció y pago a su Gerente Gastos Representación con cargo al presupuesto oficial de las vigencias fiscales:2016,2017,2018 y 2019 por la suma de \$63.708.237;sin que mediase norma que consagrara el reconocimiento de este elemento salarial a los servidores públicos de la entidad en cuantía de \$63.708.237. Uso eficiente de los recursos públicos al reconocer y pagar elementos salariales sin regulación normativa, haciendo uso del tesoro público que debería estar encaminado a cumplir con los fines esenciales del estado.	Ejecutada	100,00%	Para la vigencia del 2021, se suspendió el pago de gastos de representación al Gerente de la E.S.E. Se cancelaron los meses de enero y febrero de esta vigencia	30-jun-21	Se cumple el indicador de un mecanismo de control documentado a través del procedimiento interno. Se suspendió el pago $1/1*100=100\%$	Para la vigencia del 2021, se suspendió el pago de gastos de representación al Gerente de la E.S.E. Se cancelaron los meses de enero y febrero de esta vigencia

11	Falta de definición de una políticas y parámetros de medición para evaluar la Austeridad del Gasto Público	Cumplimiento del Decreto 1087 de 2015, por parte de los funcionarios y contratistas que desprendan obligaciones referentes a la medición de la austeridad del gasto.	Ejecutada	100,00%	En el mes de abril de 2020 se firmo la política de Austeridad del Gasto Publico mediante la resolución No 120 del 13 de abril de 2020, la cual fue socializada s todos los lideres de los procesos,	30-jun-21	Se cumple el indicador de un mecanismo de control documentado a través del procedimiento interno. 1/1*100=100%	En el mes de abril de 2020 se firmo la política de Austeridad del Gasto Publico mediante la resolución No 120 del 13 de abril de 2020, la cual fue socializada s todos los lideres de los procesos,
12	Falta de traslado a instancias competentes de los informes de Auditoría interna que realiza la oficina asesora de Control Interno.	Verificar informes que se presentan a los órganos de control por parte de la oficina de control interno.	No Ejecutada	0,00%	Traslado del informe final de Oficina de Control Interno a los órganos de control relacionando el estrado y los hallazgos al momento de entregar el cargo al final del periodo	30-jun-21	No se cumple el indicador de un mecanismo de control documentado a través del procedimiento interno. 0/0*100=0%	Traslado del informe final de Oficina de Control Interno a los órganos de control relacionando el estrado y los hallazgos al momento de entregar el cargo al final del periodo
13	Debilidades en la etapa de planeación de los procesos contractuales celebrados-componente TICS	Revisión minuciosa de los documentos requeridos para el contrato, con el fin de verificar las propuestas allegadas a la Entidad y comprobar que las misas cumplan con las condiciones técnicas requeridas de igual forma fortalecer los procesos con componentes TICS en la descripción y justificación de los estudios previos.	Ejecutada	100,00%	A la fecha del seguimiento, la entidad a revisado minuciosamente la elaboración de los contratos de alquiler de las impresoras de acuerdo a las especificaciones del líder de sistema de información, teniendo en cuenta las necesidades de la E.S.E, con el objeto de prestar un mejor servicios a los usuarios. esta paliación se realiza al inicio de cada año pero se puede presentar variaciones de acuerdo a las necesidades del servicio, o al daño que se presentan los cuales son muy inciertos.	30-jun-21	Se cumple el indicador de un mecanismo de control documentado a través del procedimiento interno. 1/1*100=100%	Desde el inicio de cada vigencia se realiza programación de los equipos que se requieren para el manejo de los sistemas de información, (impresoras) se realiza alquiler de algunos equipos para cubrir las necesidades según las especificaciones del líder de sistemas de información, pero es muy incierto poder determinar en que momento se daña alguno de estos equipos, cuando esto se presenta la institución ha optado por la compra mas que por el alquiler, en la vigencia 2020 y 2021 se han realizado contrato de alquiler de estos equipos con un solo proveedor,
14	Falta de oportunidad en la entrega de reportes de información a la superentendia nacional de salud durante la vigencia fiscal 2019	Elaborar cronograma actualizado de informes y hacer el respectivo seguimiento.	Ejecutada	100,00%	Para la vigencia 2020 la entidad reporto el informes correspondiente dentro de los plazos establecidos	30-jun-21	Se cumple el indicador de un mecanismo de control documentado a través del procedimiento interno. 1/1*100=100%	Para la vigencia 2020 la entidad reporto el informes correspondiente dentro de los plazos establecidos
15	Ejecución del proyecto "Remodelación ampliación y culminación de la obra física de la unidad intermedia del sur de Red Salud Armenia" (Hallazgo para Red Salud Armenia y la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA)	Cumpliendo por parte de la entidad de los requerimientos que hagan falta para la ejecución del proyecto	En Avance	100,00%	Durante el mes de junio del 2021, se llevó a cabo la publicación de la convocatoria No. 002 de 2021, cuyo objeto es "EJECUTAR EL PROYECTO DE OBRA: "AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, Y ACTUALIZACIÓN FISICA DE LA UNIDAD INTERMEDIA DEL SUR "HOSPITAL DEL SUR" DE LA E.S.E. RED SALUD ARMENIA -FASE 1-" Para continuar con la ejecución de obra de Ampliación y Remodelación de la planta física se debe contar con la contratación de la interventoría de obra que esta a cargo de la Alcaldía Municipal, por parte de la	30-jun-21	Se cumple el indicador de un mecanismo de control documentado a través del procedimiento interno. 0/0*100=100%	Durante el mes de junio del 2021, se llevó a cabo la publicación de la convocatoria No. 002 de 2021, cuyo objeto es "EJECUTAR EL PROYECTO DE OBRA: "AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, Y ACTUALIZACION FISICA DE LA UNIDAD INTERMEDIA DEL SUR "HOSPITAL DEL SUR" DE LA E.S.E. RED SALUD ARMENIA -FASE 1-" Para continuar con la ejecución de obra de Ampliación y Remodelación de la planta física se debe contar con la contratación de la interventoría de obra que esta a cargo de la Alcaldía Municipal, por parte de la
16	Indicadores que no atienden criterios cuantitativos que permita parámetros de comparación y medición	Aplicar la guía para la construcción y análisis de indicadores del DNP en la formulación de Plan de Acción 2021.	En Avance	100,00%	Para la vigencia 2021, los indicadores fueron elaborados basados en la guía para la construcción y análisis de indicadores del DNP en la formulación de Plan de Acción 2021. los cuales todos son medibles	30-jun-21	Se cumple el indicador de un mecanismo de control documentado a través del procedimiento interno. 110/110*100=100%	Para la vigencia 2021, los indicadores fueron elaborados basados en la guía para la construcción y análisis de indicadores del DNP en la formulación de Plan de Acción 2021. los cuales todos son medibles

17	Pago sanciones a la Superintendencia Nacional de Salud y la Secretaria de Salud del Departamento del Quindío	Realizar una revisión exhaustiva de los procesos de la Entidad para disminuir el riesgo de ser receptor de multas y sanciones, además para el pago de las sanciones, percatar que no sea con recurso de seguridad social, pues estos tienen destinación específica.	Ejecutada	100,00%	Durante la vigencia 2020 los transcurrido de la vigencia 2021 no se han registrado sanciones para pagar por parte de la E.S.E, a la Superintendencia Nacional de Salud ni a la Secretaria Departamental de Salud	30-jun-21	Se cumple el indicador de un mecanismo de control documentado a través del procedimiento interno.	Durante la vigencia 2020 los transcurrido de la vigencia 2021 no se han registrado sanciones para pagar por parte de la E.S.E, a la Superintendencia Nacional de Salud ni a la Secretaria Departamental de Salud
----	--	---	-----------	---------	--	-----------	---	--



FIRMA JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES
DOUGLAS NOEL QUCENO MONTOYA